Outlook

REPORTE: CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO||CONTRATO No. 0142 DE 2023||CONTRATISTA: M&R CAPITAL GROUP S.A.S.||GARANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.||CONTRATANTE: ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS (PUTUMAYO)||CASE No.

Desde Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>
Fecha Mié 05/02/2025 11:37
Para Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Estimados, buenos días:

Comedidamente les informo que el día de ayer, 04 de febrero de 2024, asistí de manera virtual a la continuación de la audiencia de presunto incumplimiento contractual programada por la Alcaldía de Puerto Asís (Putumayo), en representación de la garante del contrato No. 0142 de 2023 (Aseguradora Solidaria de Colombia E.C.)

ETAPAS SURTIDAS.

1. Verificación de asistencia: A la audiencia comparecimos: el representante legal del contratista (M&R Capital Group S.A.S.), su apoderado de confianza, la Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación Municipal de la Alcaldía de Puerto Asís (Putumayo) y el suscrito por Aseguradora Solidaria de Colombia E.C. En este estado de la diligencia, me fue reconocida personería jurídica para actuar en calidad de apoderado sustituto de la compañía.

2. Pronunciamiento frente a las pruebas practicadas y recaudadas: El suscrito manifestó su inconformidad frente a la prueba por informe consistente en la actualización del informe de supervisión del Contrato de Suministro No. 0142 de 2023, en el cual se evidenciara el porcentaje de ejecución económica y física del mencionado negocio jurídico a la fecha en la cual se rindiera el mismo, así como las actas de suspensión, reinicio y de visitas realizadas. Puesto que, el supervisor del contrato lo que hizo, al momento de supuestamente atender este requerimiento probatorio, fue replicar el mismo informe que ya se tenía desde el inicio de la actuación administrativa, con fundamento en las visitas de campo realizadas en el mes de octubre de 2024.

Por lo tanto, solicité que se cumpliera materialmente el objeto pretendido en la prueba decretada, instando al supervisor para que visite la obra, pues no es posible que un informe actualizado, el cual fue decretado el 03 de diciembre de 2024, se esté refiriendo a visitas efectuadas en el mes de octubre de 2024. Lo que hizo la supervisión fue replicar el informe existente, sin ni siquiera acudir a una visita técnica después del 03 de diciembre de 2024. El apoderado del contratista, por su parte, apoyó esta solicitud elevada por el suscrito.

El despacho, luego de decretar un receso de 5 minutos, accedió favorablemente a la solicitud formulada por el suscrito. En tal virtud, se le solicitará a la supervisión del contrato por segunda vez que realice nuevamente un informe actualizado del contrato No. 0142 de 2023, incluyendo visita de campo, con corte a la fecha de la visita.

3. Próxima fecha de audiencia: Se fijó como fecha y hora para continuar con la audiencia de presunto incumplimiento, el **12 de febrero de 2024 a partir de las 09:00 a.m,** la cual se desarrollará de manera virtual. **@Informes GHA:** favor agendar esta fecha de audiencia y designar un abogado para que comparezca a la misma.

Nota: Ese mismo día a las 09:00 a.m., tengo reunión presencial con la representante legal de la Cámara de Comercio de Cali, para la preparación de la audiencia que me fue asignada para el 27 de febrero de 2025 a las 09:00 a.m (RAD 2019-00192).

Duración de la audiencia: 33 minutos.
Tiempo empleado en el estudio del caso: 2 horas.
CAD: Favor convertir este correo a PDF y cargarlo a la plataforma Case No. 23901.

Se encuentra pendiente el acta de la audiencia y la grabación de la misma.

Cordialmente,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Gonzalo Rodriguez Casanova
Abogado Senior III

Email: grodriguez@gha.com.co | 311 790 1790

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.